



*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 10 de mayo de 2011.

Expediente S.R.O. N° 19.329/2010

RESCD-EXA N° 258/2011.

VISTO:

La Resolución N° 062/2011 emitida por la Sede Regional Orán, mediante la cual se tiene por PROMOVIDOS, en la asignatura Laboratorio de Ofimática II de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán, a los siguientes alumnos: Llevara, Natalia Ivana; Mamaní, Daniela Mariana y Palma, María Pamela; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 26/04/2011, aconseja convalidar la Res. S.O N° 062/2011;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 27/04/2011 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión Asesora antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 062/2011 de Sede Regional Orán mediante la cual se tiene por PROMOVIDOS, en la asignatura Laboratorio de Ofimática II de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán, a los siguientes alumnos: Llevara, Natalia Ivana; Mamaní, Daniela Mariana y Palma, María Pamela.

ARTICULO 2°.- Incorpórese copia de la presente a las actuaciones de referencia y siga a Sede Regional Orán.

NMA  
tz

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO FUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa